ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

LISTADO DE REQUISITOS
Persona Jurídica

OBJETIVO: Obrar conforme a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209, donde establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

C: cumple NC: No Cumple NA: No Aplica

ITEM	DOCUMENTOS	C	NC	NA
1	Propuesta técnica y económica.			
2	Fotocopia cédula Representante Legal.			
3	Hoja de vida del SIGEP II persona jurídica.			
4	Copia del Registro Único Tributario- RUT.			
5	Certificación de representante legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado.			
6	Copia de Libreta Militar para menores de 50 años del representante legal.			
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente. De la persona jurídica y del representante legal.			
8	Verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República. De la persona jurídica y del representante legal.			
10	Certificado de antecedentes judiciales. Representante legal.			
11	Paz y Salvo Municipal.			
12	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio, donde se evidencie que la actividad es compatible con la necesidad de la Administración y las facultades para contratar con vigencia, no superior a 30 días calendario. Autorización para contratar en caso que se requiera			
13	Certificado del representante legal de la ley 1801 /2016 Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.			
14	Certificado sobre inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años			
15	Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.			
16	Declaración de bienes y renta y conflicto de intereses https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/			
17	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales, durante los últimos 6 meses firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal.			
18	Certificado de cumplimiento de normatividad. Cuando se trata de Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL			
19	Certificado de exclusividad cuando aplique. (Cuando se trate de contratos de no pluralidad de oferentes).			
20	Certificación de experiencia relacionada con el objeto contractual.			
21	Pantallazo inscripción SECOP II			

REVISADO POR: _____

CARGO: _____

Barbosa, 1 de julio de 2025.

Señor
MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO
Secretario de Participación Ciudadana e Inclusión Social
Alcaldía
Ciudad

Asunto: Propuesta técnica y económica para la prestación de servicios gerontológicos para adultos mayores institucionalizados.

Cordial Saludo.

Para mí, Felipe Alberto Rivillas Castaño con c.c. 16.076.681 de Manizales Caldas y en calidad de representante legal de la fundación HOGAR EL BUEN SAMARITANO, Nit 900361841 es grato poner a su disposición los servicios técnicos y profesionales de la fundación y un acompañamiento presencial y constante en la entidad. Los adultos mayores que acuden a la Fundación Hogar El Buen Samaritano, son en su mayoría pertenecientes a los estratos I y II del Sisben, población carente de todo tipo de ayuda y vulnerables en todos los aspectos por encontrarse totalmente desprotegidos de su familia y de la sociedad que llegan en condición de abandono, con problemas de salud, psicológicos y espiritual, en muchas ocasiones sin un referente familiar que les pueda tender la mano, además de los problemas que el hecho de envejecer trae consigo.

La Fundación Hogar El Buen Samaritano les ofrece la oportunidad de tener un hogar digno donde pueda culminar su ciclo de vida en una condición humana y digna.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LA PROPUESTA

La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, autoridades territoriales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los principios, valores y derechos constitucionales.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros,humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia.

- Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectany en la vida económica,

política, administrativa y cultural de la Nación; defenderla independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar laconvivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

OBJETIVO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS INSTITUCIONALIZADOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO Y/O CALLE

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA ADULTOS MAYORES FUNCIONALES

1. Alojamiento, debe contener cama independiente, colchoneta y su respectiva ropa de cama limpia en óptimas condiciones que les permitan descanso y comodidad, bajo un ambiente digno, iluminado y seguro.
2. Dotación de implementos de aseo como jabón de baño, champo, desodorante, pasta dental, cepillo de dientes, talco para pies, papel higiénico y cremas hidrantes para el cuerpo
3. Alimentación con orientación de minuta avalada por nutricionista
4. Servicio de lavandería con todos los protocolos de salubridad
5. Actividades sociales y de comunidad, celebración de fechas especiales como cumpleaños, día de la madre, del padre, día de amor y amistad, navidad entre otras.
6. Cubrimiento de gasto de transporte a cita médica, exámenes, tratamientos y/ o reclamación de medicación.
7. Asistencia y promoción de la salud como cuidados primarios, administración de medicamentos según prescripción médica para cada adulto mayor,
8. Valoración por parte de los profesionales del área de la salud como: medicina general de acuerdo a su estado de salud. Citas de control trimestral de prevención y promoción de la salud según las comorbilidades de cada adulto mayor
9. Valoración Nutricional: Se realizará acorde a comorbilidades con revisión de estas 3 veces al año.
10. Talleres formativos mensuales de crecimiento personal en donde se trabajarán temas de envejecimiento y vejez, teniendo en cuenta las capacidades de las personas que presentan discapacidad cognitiva y física.
11. Actividades de Promoción de estilos de vida soluble y envejecimiento
12. Actividades deportivas y físicas ejercicios para el trabajo de la motricidad gruesa acorde a la edad de cada adulto mayor, aeróbicos, gimnasia rítmica, caminatas.
13. Actividades Cognitivas: que consiste en trabajar ejercicios mentales para disminuir el deterioro cognitivo como Domino, cartas, lotería, Bingo, crucigramas, parques etc.
14. Actividades terapia ocupacional que consiste en aprender un oficio o manualidad para fortalecer la autonomía en ellos como: Pintar colorear, rasga, pegar, punteado y/o Manualidades
15. Actividades y participación en la formación y fortalecimiento espiritual respetando las creencias religiosas de cada una de las personas mayores
16. Actividades de integración, socialización y fortalecimiento de las redes de apoyo

17. Elaboración mensual del cronograma de trabajo con los adultos institucionalizados
18. Atención personalizada de enfermería diurna y nocturna en cuidados del adulto mayor en situación de abandono y en calle, que requiera de otros cuidados por cualquier tipo de adicción y /o Enfermedades Mentales y Neurológicas que presente.
19. Elaboración de la ficha gerontológica y seguimiento de ésta por cada disciplina de forma periódica una vez ingresa el usuario con la aplicación de cada uno de los instrumentos de la escala de valoración funcional en el anciano.
20. Presentación del plan gerontológico institucional actualizado con el plan acción institucional y el plan de gestión del riesgo.
21. Presentación del plan de formación al equipo de trabajo de acuerdo a las necesidades en temas relacionados al cuidado, manejo y bienestar de las personas mayores. Entregar el avance mensual de dicho plan de formación en cada informe mensual.
22. Presentar los avances de cada usuario atendido en su proceso de atención a través de un cuadro de Excel donde se encuentre registrado la caracterización de cada uno de ellos.
23. Cubrir los gastos exequibles de los Adultos Mayores institucionalizados.
24. Cumplir con los protocolos y medidas de bioseguridad vigentes y esquema de vacunación para el correcto funcionamiento del CBA y garantizar la seguridad del personal de trabajo y los usuarios institucionalizados.
25. Presentar informe mensual; según formatos municipales, sobre las actividades realizadas al supervisor designado, con el fin de ejercer el deber de la revisión consagrado en la ley (Art.4 de la Ley 80 de 1993). Los días 30 de cada mes.
26. Presentar constancia mensual de los respectivos pagos en Salud y Pensiones, de los meses que son objeto del presente contrato; requisito indispensable para efectuar los pagos pactados.
27. Y las demás obligaciones afines y conexas al objeto contractual que se desprendan de la prestación de los servicios del presente contrato según la normatividad para el funcionamiento de los centros de bienestar al anciano.
28. Presentar por única vez cada que ingrese un adulto mayor una carpeta que contenga datos básicos del adulto y evaluación de ingreso. Igualmente cada mes en informe separado para el programa del Adulto Mayor un informe detallado de los servicios más relevantes ofrecidos por adulto y enviarlo a email Mauricio.cuartas@barbosa.gov.co y julio.zuluaga@babrosa.gov.co
29. Relacionar los sitios, locales comerciales o industriales donde se adquiere la proteína (carnes rojas y blancas) independientemente si son compradas o donaciones y así mismo relacionar con registro fotográfico la cadena de frio

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN CONDICIONES DE CUIDADO EN CAMA

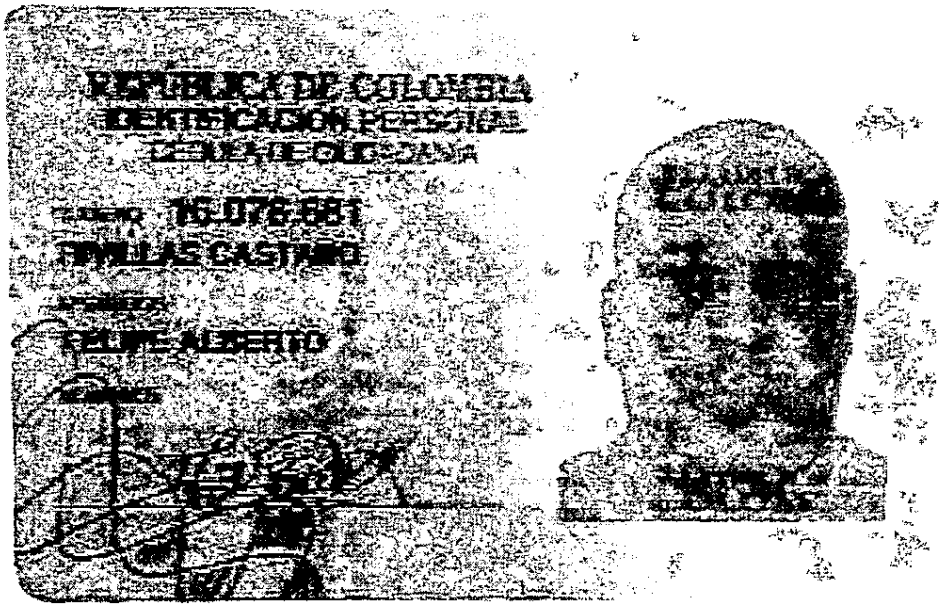
1. Evaluación de ingreso al Centro por gerontología (evitar la institucionalización innecesaria).
2. Alojamiento (Infraestructura acorde a la normatividad y estándares de calidad)
3. Alimentación bajo minuta nutricional elaborada por nutricionista y acorde a las patologías de cada persona adulta mayo
4. Servicio de lavandería con todos los protocolos
5. Contar con la dotación necesaria en cada uno de los servicios ofrecidos
6. Evaluaciones y seguimientos gerontológicos y psicosocial Evaluación de la autonomía y seguimiento, evaluación y seguimiento de las diferentes habilidades e intereses en todas las esferas del adulto mayor
7. Asistencia integral: Asistencia y cuidado, atención de enfermería las 24 horas del día, suministro de medicamentos.

8. Atención de enfermería a personas adultas mayores que incluye desde todas las medidas higiénicas, cambios posturales hasta todos los protocolos para el manejo de pacientes postrados en cama.
9. Cambio de pañales de acuerdo a necesidad del adulto mayor.
10. Atención Psicológica evaluación cognitiva y su seguimiento. Atención, promoción y prevención en salud mental que respondan a las necesidades de los adultos mayores e involucren a su grupo familiar.
11. Atención espiritual
12. Atención gerontológica: Desarrollo de actividades grupales e individuales, talleres, capacitaciones, actividades educativas, seguimientos y remisiones a otros profesionales que considere pertinente. Realizar intervención con las familias, personal que labora en el Centro y personas voluntarias
13. Desarrollo de actividades de terapia física según la necesidad de cada adulto mayor (Fisioterapia), es diferente a la actividad física.
14. Desarrollar actividades ocupacionales
15. Desarrollar actividades de mantenimiento físico, lúdicas y recreativas por personal idóneo en actividades deportivas.
16. Desarrollo de actividades culturales
17. Cubrir los gastos exequibles de los Adultos Mayores institucionalizados
18. Manejo adecuado de adultos mayores postrados que requieren visita médica mensual para su valoración general, terapia física y respiratoria.
19. Otras actividades que contemple el Municipio que deberá el Centro brindar a los adultos mayores remitidos por el ente territorial
20. Las demás actividades requeridas por la Secretaría para cabal cumplimiento del objeto contractual.

El valor de la presente propuesta técnica y económica es de CIENTO CUATRO MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS, ML. ($104.533.000) M.L, para atender a 14 adultos mayores durante CINCO (5) meses, DIEZ (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar vigencia 2025, a razón de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL ($1.400.000) PESOS, M.L. por cada adulto mayor por mes y/ o fracción de. Esta propuesta técnica y económica tiene vigencia de un mes contado a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente,

NOMBRE: FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO
C.C. 16.076.681
Dirección: KM2 vía concepción
Tel: 321 728 7124
Dirección electrónica: fundacionhbsamaritano826@gmail.com





FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1983**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-SEP-2001 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-0900150-01140690-M-0016076681-20200605 0070850906A 1 8500423379

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

SIGLA:

NIT No.: 900361841-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: BARBOSA | DIRECCIÓN: KM 2 VIA CONCEPCION

TELÉFONOS: 3217287124 | FAX: | APARTADO AEREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 HOSPEDAJE PARA ADULTO MAYOR	2 ALIMENTACION PARA ADULTO MAYOR
3 CUIDADO EN EL ENTORNO PARA INTEGRIDAD DE ADULTO MAYOR	4 SERVICIOS DE ENFERMERIA PARA EL ADULTO MAYOR
5 ENFERMERIA PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE BARBOSA		X		31/12/2024	4.800.000
MUNICIPIO DE BARBOSA		X		31/12/2024	63.474.632
MUNICIPIO DE BARBOSA		X		02/08/2025	4.500.000
MUNICIPIO DE BARBOSA		X		17/07/2025	91.000.000
MUNICIPIO DE BARBOSA		X		18/05/2025	14.400.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RIVILLAS | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CASTAÑO | NOMBRES: FELIPE ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 16076681

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 180.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 15/07/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 141150369735

(415)7707212489984(8020) 000014115036973 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Barbosa 0 7 9

41. Dirección principal: KM 2 VIA CONCEPCION

42. Correo electrónico: fundacionhbsamaritano826@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 0 6 6 3 5 2	3 2 1 7 2 8 7 1 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 1 0 0 5 2 8	9 3 2 9	2 0 1 0 0 5 2 8	9 4 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 14 16 42 52 55

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RIVILLAS CASTAÑO FELIPE ALBERTO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-07-2025 10:56:32AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150369735

(415)7707212489984(8020) 000014115036973 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Benéficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 4 9 7 2 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 7 9	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150369735

(415)7707212489984(8020) 000014115036973 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 6 0 7 6 6 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVILLAS	CASTAÑO	FELIPE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 1 3 4 7 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISMENDY	ORREGO	HERNAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150369735

(415)7707212489984(8020) 000014115036973 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 1 1 4 2 9		6 5 4 5 9 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SEPULVEDA	ROJAS	ELIANA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 5 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141094323678

(415)7707212489984(8020) 000014109432367 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 0 7 6 6 8 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 0 7 6 6 8 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVILLAS	CASTAÑO	FELIPE	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Barbosa 0 7 9

41. Dirección principal: KM 2 VIA CONCEPCION

42. Correo electrónico: fundacionhbsamaritano826@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 2 8 7 1 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 6 1 2 2 9	0 0 1 0	2 0 2 3 0 3 0 1				1 3 1 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA NO VERIFICADO SIN VALIDEZ DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141150369735

(415)7707212489984(8020) 000014115036973 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Barbosa 0 7 9

41. Dirección principal
KM 2 VIA CONCEPCION

42. Correo electrónico fundacionhbsamaritano826@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 0 6 6 3 5 2	3 2 1 7 2 8 7 1 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 1 0 0 5 2 8	9 3 2 9	2 0 1 0 0 5 2 8	9 4 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI: NO: X 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVILLAS CASTAÑO FELIPE ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-07-2025 10:56:32AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150369735

(415)7707212489984(8020) 000014115036973 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 4 9 7 2 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 7 9	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150369735

(415)7707212489984(8020) 000014115036973 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 0 7 6 6 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVILLAS	CASTAÑO	FELIPE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 1 3 4 7 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISMENDY	ORREGO	HERNAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150369735

(415)7707212489984(8020) 000014115036973 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 8 4 1	0	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 3 9 2 1 1 4 2 9		6 5 4 5 9 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SEPULVEDA	ROJAS	ELIANA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 5 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO No. 12

CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES.

Barbosa, 09 de julio de 2025

Señores

MUNICIPIO DE BARBOSA,

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Barbosa, a los 26 días, del mes mayo de 2025

FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO
c.c. 16.076.681

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por Representante Legal.

ASOCIACIÓN DE FIELES
Hermanos del buen samaritano
"Ayúdame a Ayudar Ayudándome"
Paz y Bien

SEÑORES

ALCALDIA DE BARBOSA ANTIOQUIA.

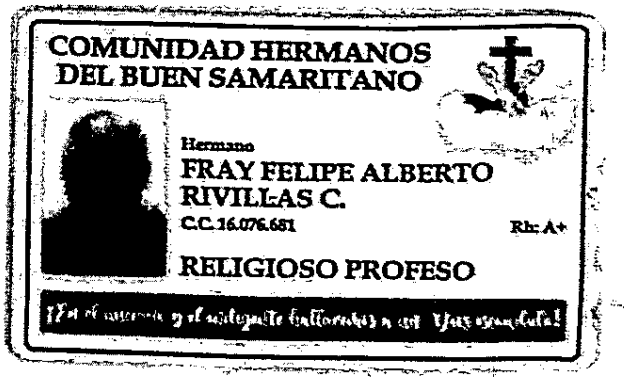
L.C

Que: Felipe Alberto Rivillas Castaño, identificado con cedula de ciudadanía 16.076.681 de Manizales, no tiene libreta militar o el documento correspondiente, debido a que es Religioso de Votos Perpetuos de La Comunidad Hermanos del Buen Samaritano.

Tuluá, Valle del Cauca a los 14 días del mes de julio de 2025, tercero de nuestro gobierno.

Hno. Felipe Alberto Rivillas Castaño. HBS.

Vicario General HBS



Scanned with CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275596157

PIB
09:17:02

Bogotá DC, 09 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16076681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275596695

PIB
09:20:26

Bogotá DC, 09 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO identificado(a) con NIT número 9003618410:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de julio de 2025, a las 09:22:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16076681
Código de Verificación	16076681250709092218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de julio de 2025, a las 09:23:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900361841
Código de Verificación	900361841250709092322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:06 AM horas del 09/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16076681**

Apellidos y Nombres: **RIVILLAS CASTAÑO FELIPE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail dijin.araic-atci@policia.gov.co

PAZ Y SALVO MUNICIPAL PREDIAL PROVISIONAL (#: 258)

Documento #: 202500114863

Destino del Documento: VARIOS - Vigencia Hasta: 09/Aug/2025

La oficina de Impuestos Municipales certidica que las personas que a continuacion se relacionan se encuentran a PAZ y SALVO por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y ALUMBRADO PUBLICO, unicamente por este predi

10-Jul-2025 15:53:0:

User:VCARDEN/

Cédula - NIT: 900361841 **Nombre:** FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

79-1-01-004-004-00023-001-00006 Ficha: 71111 Matric: 67510 Dir: CL 17 N 10 19 A 202 Pagó: 2025-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)
N.U.P.: 05-079-01-00-00-04-0004-0023-9-01-02-0006.(FIN)
--> Año: 2025, A.T:0, A.T.C:15, A.T.P:0, A.C:46, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%).(FIN)
--> Año: 2025, V.T:$5,860,532, V.T.C:$0, V.C:$84,877,468, V.C.C:$0, Avalúo Total: $90,738,000, Avalúo Derecho: $90,738,000.(FIN)
79-2-01-000-008-00150-000-00000 Ficha: 3006536 Matric: 32424 Dir: ALBERGUE HOMBRES HERMANOS Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN
N.U.P.: 05-079-00-01-00-00-0008-0150-0-00-00-0000.(FIN)
--> Año: 2025, A.T:16243, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:851.95, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:24=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)
--> Año: 2025, V.T:$23,309,921, V.T.C:$0, V.C:$677,271,079, V.C.C:$0, Avalúo Total: $700,581,000, Avalúo Derecho: $700,581,000.(FIN)

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

---> SE REGISTRARON 1 ESTABLECIMIENTOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

ACUERDOS DE PAGO

---> SE REGISTRARON 2 ACUERDOS DE PAGO NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998008748(8020)202500114863(3900)0000000000(96)20250809

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Comú

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:
Cédula 70194027

ALCALDÍA DE BARBOSA
Secretaría de Hacienda
10 JUL 2025
TESORERÍA MUNICIPAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/07/2025 - 8:53:05 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028528719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clcnLukFjcFarcgm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO
Sigla:	No reportó
Nit:	900361841-0
Domicilio principal:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-012497-22
Fecha inscripción:	04 de Junio de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	04 de Abril de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KM 2 VIA CONCEPCION
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	rivillasfelipe2@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3217287124
Teléfono comercial 2:	4066332
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KM 2 VIA CONCEPCION
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	rivillasfelipe2@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3217287124
Teléfono para notificación 2:	4066332
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/07/2025 - 8:53:05 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028528719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clcnLukFjcFarcgm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta, de mayo 10 de 2010, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Camara de Comercio en junio 04 de 2010, en el libro 1, bajo el número 2134, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación, Se constituye como un instrumento de promoción, orientación de actividades para el bienestar de las personas que viven en condiciones de marginamiento socio-económico y psico-afectivo, especialmente consumidores de sustancia psico-activas, mujeres cabezas de hogar. C.B.A (Centro del bienestar del adulto mayor), niños y niñas y adolescentes con problema de violencia intrafamiliar. Que han sido abandonados y limitados con el fin de promocional un a mejor calidad de vida suministrándole una mínima protección en particular, alojamiento, salud, vestuario, recreación y haciendo que en lo posible ellos mismos se constituyan n factores determinantes de su propio bienestar. En desarrollo y en concordia con su objeto social. Podrá realizar distintas actividades culturales, científicas, educativas, recreativas o deportivas promover y estimular en distintas formas la participación y la solidaridad comunitaria, la recreación y/o fortalecimiento de entidades con un similar objeto social, la capacitación laboral de personas de los sectores más desamparados, la obtención de recursos tanto físico como humano que garantice la realización de programas en beneficio de las personas antes enunciadas. Realizaran gestiones ante autoridades gubernamentales y no gubernamentales y que tenientes a lograr seguridad social para dichas personas. Así mismo atreves de sus

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administradores podrán realizar los actos y celebrar los contactos de naturaleza civil, laboral, comercial y/o administrativa, que sea necesaria directa o indirectamente relacionados con el cabal cumplimiento de dicho objeto o con los deberes.

PATRIMONIO

$84.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Fundación estará a cargo del Director General. En sus ausencias, faltas temporales, inhabilidades e incompatibilidades será reemplazado por el representante legal suplente cargo que ostentará el Presidente de la Junta Directiva con las mismas atribuciones y limitaciones y la representación legal y en aquellos casos que relacionen a la fundación con el Director General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de las funciones que por Ley y Naturaleza le corresponde como representante legal, el Director General tendrá las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación para lo cual podrá nombrar los apoderados generales y especiales que estime necesarios.

- Celebrar los contratos y actos necesarios para la buena marcha de la fundación sin más limitaciones que las que le imponen estos estatutos y conforme a las directrices de la Junta Directiva.

- El Director General no necesitará autorización de la Junta Directiva, para celebrar contratos o actos que tengan por objeto o finalidad el desarrollo de su objeto social como Centro del Bienestar del Adulto mayor (CBA).

- No obstante, las atribuciones de la Junta Directiva para autorizar contratos y actos jurídicos del Director General, este tiene facultades ilimitadas para transar en cuentas de depósito de entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Dirigir la administración de la Fundación para el cumplimiento de los objetivos y fines que establecen los estatutos conforme a las directrices que le imponga la Junta Directiva.

- Elaborar un plan de gestión anual y un presupuesto el cual presentará a la Junta Directiva a quien le hará seguimiento y evaluación periódicas.

- Actuar como secretario en las sesiones de la Junta Directiva a la cual asistirá con derecho a voz.

- Integrar junto al Director Administrativo, Director Técnico y Director de Comunicaciones los comités de trabajo que sean necesario establecer para la buena marcha de la Fundación.

- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.

- Proveer el personal para cubrir la planta de cargos existentes, particularmente al Director Administrativo que ostentará la calidad de representante legal suplente, y solicitar a la Junta Directiva la creación de los cargos que considere necesarios.

- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

Autorizar al Director General la celebración de los siguientes contratos y/o actos jurídicos:

- Los que superen los 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.02 del 21 de febrero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023, con el No.619 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/07/2025 - 8:53:05 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028528719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clcnLukFjcFarcgm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO	C.C. 16.076.681
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERNAN DARIO ARISMENDY ORREGO	C.C. 70.134.728

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No.02 del 21 de febrero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023, con el No.618 del Libro I, se designó a:

PERMANENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
HERNAN DARIO ARISMENDY ORREGO	C.C. 70.134.728
ANA JUDITH ROJAS SANCHEZ	C.C. 21.522.788
CLAUDIA PATRICIA TORO BUSTAMANTE	C.C. 39.211.596
MARIA NELLY VELASQUEZ TABARES	C.C. 21.522.344

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ELIANA SEPULVEDA ROJAS DESIGNACION	39.211.429

Por Acta, de mayo 10 de 2010, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Camara de Comercio en junio 04 de 2010, en el libro 1, bajo el número 2134.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.A. No.02 del 21/02/2023 Asamblea	617 16/03/2023 del L. I

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/07/2025 - 8:53:05 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028528719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clcnLukFjcFarcgm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8730
Actividad secundaria código CIIU: 9329
Otras actividades código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $434,258,796.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0028528719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clcnLukFjcFarcgm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2025 09:47:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16076681** y Nombre: **FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119384916** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:35 horas del 09/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16076681**, Apellidos y Nombres **RIVILLAS CASTAÑO FELIPE ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO**, con NIT **900361841-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16076681 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2025 09:28 AM

Código Verificación: **WAEX5K8L1M**

Válida hasta: **07/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-04 18:10

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FELIPE	ALBERTO	RIVILLAS	CASTAÑO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	16076681

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BARBOSA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BARBOSA - ANTIOQUIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BARBOSA

Dirección	["Calle 15 No 14-48"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$2.240.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$6.000.000,00
TOTAL	$38.240.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2 PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERES DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ANEXO No. 15

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Objeto: Atención Integral adultos mayores institucionalizados en estado de abandono y/o vulnerabilidad.

Proponente: FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO

Señores

MUNICIPIO DE BARBOSA

El Suscrito Felipe Alberto Rivillas Castaño con c.c. 16.076.681, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de LA FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO, identificada con Nit o c.c. 900.361.841, certifico por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, estamos a paz y salvo por todo concepto con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

NOMBRE: FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO
C.C. 16.076.681
Dirección: KM2 vía concepción
Tel: 321 728 7124
Dirección electrónica: fundacionhbsamaritano826@gmail.com

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría General

20240300596 76

Medellín, 01/03/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015, 1074 de 2015, Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que la entidad **FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO** identificada con Nit 900.361.841-0, domiciliada en Barbosa - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 04 de junio de 2010, en el libro 1 bajo el N°2134, representada legalmente por el señor **FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° 16.076.681 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que una vez revisados los archivos de esta dependencia se encontró que la entidad **FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO**, aportó a esta Dirección la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° K 2023090000018 del 12 de enero de 2023.

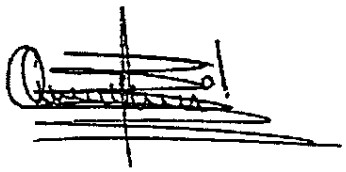
Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 artículo 46.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría General

2024030059676

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por el señor Felipe Alberto Rivillas mediante comunicación con radicado N°2024010088621 del 27 de febrero de 2024.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse al teléfono 383 90 37.



NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Director de Asesoría Legal y de Control

Proyecto: Sergio Hernán Vélez Arango
Elaboro: Deisy Álvarez Jiménez

LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN , DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:15/07/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, asl:

Radicado Contrato:	042	**Número Contrato:**	CO.47
Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS INSTITUCIONALIZADOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO Y/O CALLE.		
Contratista	FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO		
Nit Contratista:	900361841		
Supervisor:	70137664	CUARTAS AGUDELO MAURICIO DE JESUS	
Dependencia:	310.180	SECRETAR.PARTICIP.CIUDADAN.INCLUS.SOCIAL	
Valor del Contrato	91,000,000.00		
Valor Adiciones	.00	**Fecha Adición:**	
Valor Total Contrato	91,000,000.00		
Fecha Inicio Contrato:	06/02/2025		
Fecha Fin Contrato:	05/07/2025		
Fecha Liquidación:			
Plazo de ejecución:	150 Dias		
Multas o Sanciones:			
Clasificación RUT:			
Actividad:			

SANDRA MILENA LOPEZ
Auxiliar Administrativa

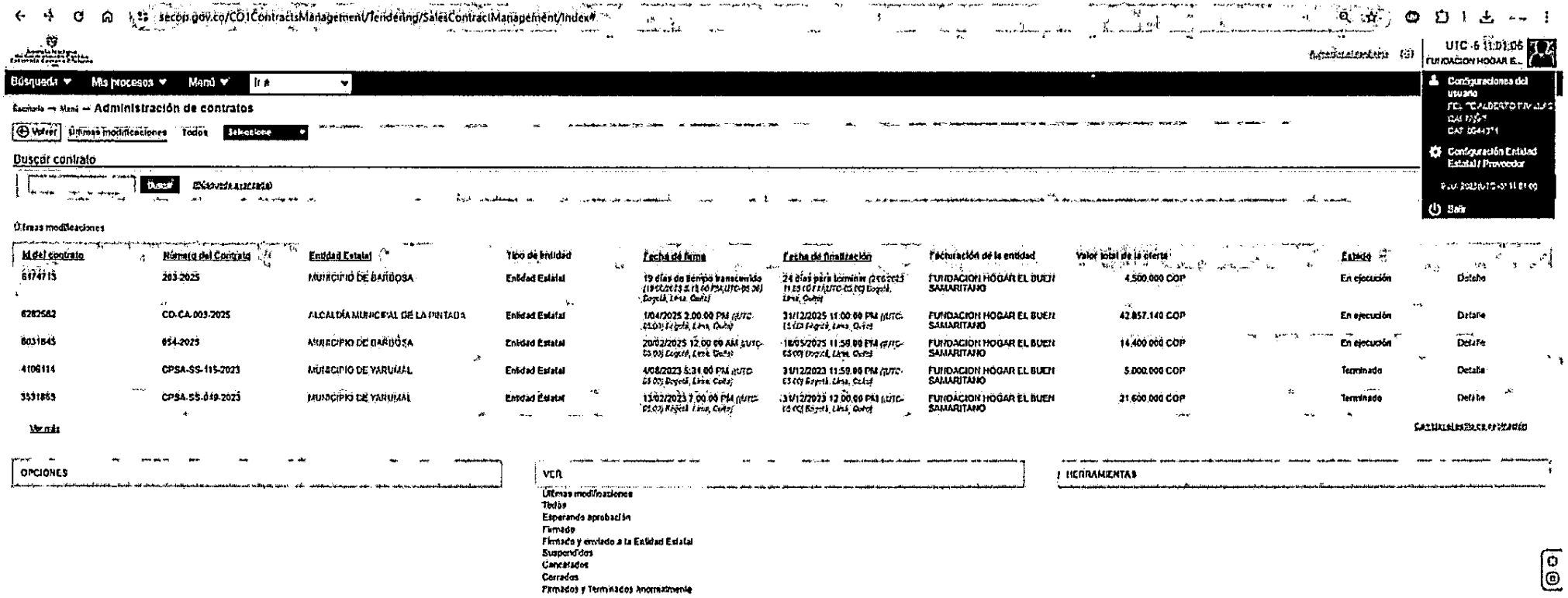
LA SECRETARIA PRIVADA Y DE GESTIÓN , DE GABINETE DEL MUNIICPIO DE BARBOSA CON NIT. 890.980.445-7

CERTIFICA

Que revisado el archivo del Municipio a la fecha:15/07/2025 , se halló constancia del siguiente contrato, así:

Radicado Contrato:	203	**Número Contrato:**	CO.214
Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL APOYO INTEGRAL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A MUJER HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TUTELA 396 DE 2024 EMITIDA POR EL JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO 05001400301120240182400.		
Contratista	FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO		
Nit Contratista:	900361841		
Supervisor:	70137664	CUARTAS AGUDELO MAURICIO DE JESUS	
Dependencia:	200.160	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIA	
Valor del Contrato	4,500,000.00		
Valor Adiciones	.00	**Fecha Adición:**	
Valor Total Contrato	4,500,000.00		
Fecha Inicio Contrato:	19/06/2025		
Fecha Fin Contrato:	02/08/2025		
Fecha Liquidación:			
Plazo de ejecución:	45 Dias		
Multas o Sanciones:			
Clasificación RUT:			
Actividad:			

SANDRA MILENA LOPEZ
Auxiliar Administrativa


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index#
UTC -5 11:01:06
FUNDACION HOGAR E...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Configuraciones del usuario
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Salir
Inicio → Menú → Administración de contratos
Volver
Últimas modificaciones
Todos
Seleccione
Buscar contrato
Buscar
Últimas modificaciones
Id del contrato
Número del Contrato
Entidad Estatal
Tipo de entidad
Fecha de firma
Fecha de finalización
Facturación de la entidad
Valor total de la oferta
Estado
6174715
283-2025
MUNICIPIO DE BARBOSA
Entidad Estatal
19 días de tiempo transcurrido
24 días para terminar
FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO
4.500.000 COP
En ejecución
Detalle
6282582
CD-CA-003-2025
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PINTADA
Entidad Estatal
1/04/2025 2:00:00 PM
31/12/2025 11:00:00 PM
FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO
42.857.140 COP
En ejecución
Detalle
6031845
054-2025
MUNICIPIO DE BARBOSA
Entidad Estatal
20/02/2025 12:00:00 AM
18/05/2025 11:59:00 PM
FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO
14.400.000 COP
En ejecución
Detalle
4106114
CPSA-SS-115-2023
MUNICIPIO DE YARUMAL
Entidad Estatal
4/08/2023 5:34:00 PM
31/12/2023 11:59:00 PM
FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO
5.000.000 COP
Terminado
Detalle
3531869
CPSA-SS-049-2023
MUNICIPIO DE YARUMAL
Entidad Estatal
13/02/2023 7:00:00 PM
31/12/2023 12:00:00 PM
FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO
21.600.000 COP
Terminado
Detalle
Ver más
OPCIONES
VER
Últimas modificaciones
Todos
Esperando aprobación
Firmado
Firmado y enviado a la Entidad Estatal
Suspendidos
Cancelados
Cerrados
Firmados y Terminados Anormalmente
HERRAMIENTAS